

Bogotá, 06-06-2022

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20225350365511**

Fecha: 06-06-2022

Señores

Superintendencia De Industria Y Comercio

Contactenos@sic.gov.co

cra 13 no. 27-00

Bogota, D.C.

Asunto: Traslado por competencia radicado no. 20225340624472 del 04/05/2022.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el Señor Javier Marulanda Barreto, interpone solicitud relacionada con el "Radicado 22-019524-00003-00". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia corremos traslado de la solicitud interpuesta por el ciudadano, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011², para lo de sus fines y competencias.

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamiento Con El Ciudadano

Anexó: Rad No. 20225340624472 en Tres (03) Anexos
Copia: Javier Marulanda Barreto, abogadoamb@yahoo.com.ar
Proyectó: Narciza Alejo
Revisó: Sandra Liliana Ucros Velásquez
/var/www/html/argogpl/bodega/2022/535/docs/120225350365511_00001.docx

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.